

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Visto el expediente de contratación de suministros n.º 16/2023 (CONTR/2023/87990) denominado: **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION”**, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (353.509,60€), correspondiéndole un importe en concepto de IVA de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON UN CÉNTIMO (74.237,01 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (427.746,61 €), teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención actuante el día 3 de abril de 2023, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44, de 8 de marzo)

**RESUELVE**

**Primero.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de suministro mencionado.

**Segundo.** Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

**Tercero.** Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

**Cuarto.** Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		05/04/2023 12:34:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5e3ZRJ0GvbOOZynM2rS2nx7wR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Presidenta:** ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.
- Secretario:** JOSE MANUEL ALVAREZ REINA, Asesor Técnico del Servicio de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación de la citada Consejería.
- Vocales:** JOSÉ ORTIZ MALLOL, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.  
 JUAN CORNEJO SALAMANCA , Interventor Delegada de la Consejería de Inclusión Social Juventud, o persona que lo sustituya, en su defecto.  
 JAVIER FERNÁNDEZ PRESA, Jefe de Servicio de Sistemas de Información o persona que lo sustituya, en su defecto.  
 ÁNGELA RODRÍGUEZ LÓPEZ, en representación del Servicio de Contratación o persona que la sustituya, en su defecto.

**Quinto.** Nombrar como responsable del contrato a D. Javier Fernández Presa, Jefe de Servicio de Sistemas de Información.

**Sexto.** Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		05/04/2023 12:34:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5e3ZRJ0GvbOOZynM2rS2nx7wR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	